

RESOLUCIÓN

Expediente ACCINF-2020/91
Instancia: P2020043432 (Documento 621590-2020)

Vista la solicitud de acceso a la información realizada por [redacted] realizada al amparo de la Ley 19/2013, de 09 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno según la referencia arriba indicada.

Con fecha 24.11.20 se ha emitido informe de Ingeniero Técnico Municipal, del siguiente tenor literal:

“Expediente: OBRAS MEJORA DE ZONAS VERDES EN VARIOS DISTRITOS. LOTE 5: TALUDES C/ALMOGÍA ODC: 86/18

Solicitante: I

Situación: Talud calle Almogía

Asunto: Informe trasplante especies existentes

Como respuesta a la solicitud de emisión de informe en base a la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN realizada por [redacted]

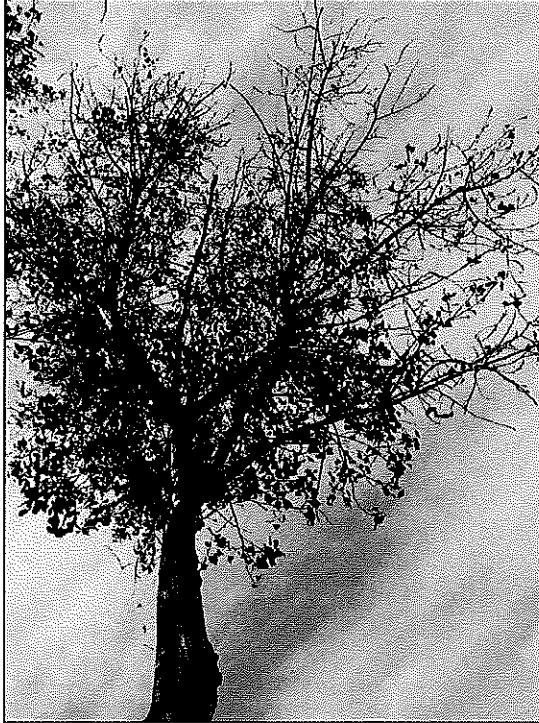
a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal: *“En el año 2019, entre finales de Noviembre y principios de Diciembre con motivo de mejoras en taludes situados entre la Clínica El Angel y el centro comercial Carrefour. Según googler maps coordenadas 36°42'52.8"N 4°27'13.5"W. Se han eliminado dos grandes arboles de gran porte (posiblemente chopos), según información dada por la concejal de medioambiente de Málaga por orden de Parque y Jardines.”*

El técnico municipal que suscribe, como dirección facultativa de estas obras, tiene a bien informar lo siguiente:

Los trabajos de apeo de estos 2 árboles (*Populus nigra* L.) se llevaron a cabo dentro del contrato de obras del expediente de referencia, debido al estado biomecánico en que se encontraban los mismos, el cual fue comprobado *in situ* y puede apreciarse en las fotos que se exponen en el presente informe.



Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, FRANCISCA TATIANA Fecha Firma: 27/11/2020 10:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MEDINA-MONTOYA HELLGREN, LUIS FRANCISCO Fecha Firma: 27/11/2020 12:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 27/11/2020 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/11/2020 08:11 Emitido por: FNMT-RCM



Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador
TNGTJKDKLPZl en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que
aparece a continuación.



Los evidentes síntomas de decadencia apreciados tras el despeje de toda la ramificación inferior, la cual no permitía apreciar algunas de las deficiencias posteriormente evidenciadas, pusieron de relieve la necesidad de llevar a cabo el apeo de estos ejemplares ante los graves defectos biomecánicos apreciados y una muy deficiente vitalidad, lo que hacía inviable la recuperación de dichos ejemplares.

En la actualidad, dada la numerosa reiteración de ejes procedentes de yemas radicales, se han dado instrucciones a la empresa de mantenimiento para que, en el acondicionamiento de la parte sur del talud que se está llevando a cabo, se seleccionen los más vigorosos, de forma que puedan servir de reemplazo de los ejemplares de origen, generando una nueva cobertura de arbolado joven, viable y seguro, lo que se producirá en un corto intervalo de tiempo, dada la velocidad de crecimiento de esta especie.

De lo que se da traslado a los efectos que procedan.”

En uso de las atribuciones que me confieren las competencias recogidas en la Resolución de Alcaldía de 1 de agosto de 2019 que dispone delegar la competencia prevista en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía, en la persona titular de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad para aquéllas solicitudes que se formulen o refieran al ámbito de las competencias del Área de Sostenibilidad Medioambiental,

RESUELVO

Primero.- Acceder a la solicitud de acceso a la información realizada por el solicitante, en los términos anteriormente expresados

Segundo.- Que se notifique al interesado.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
Staff del Área de Sostenibilidad Medioambiental
Tatiana Cardador Jiménez

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD
Luis Medina-Montoya Helligren

Doy Fe:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL, o funcionario delegado.

Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, FRANCISCA TATIANA Fecha Firma: 27/11/2020 10:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MEDINA-MONTOYA HELLIGREN, LUIS FRANCISCO Fecha Firma: 27/11/2020 12:44 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARRASCO CRUJERA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 27/11/2020 14:45 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 30/11/2020 08:11 Emitido por: FNMT-RCM

